

N. L. L. S.

Cercandose el tiempo oportuno para el trasplante de Arboles en las Alamedas de Sevilla, y otros sitios proporcionados, nada perjudicial a los Vecinos, con utilidad del Publico y abertura de las fosas en dichos terrenos, segun lo Resuelto por Su Magestad, en su R. Ordenanza de Montev, y otras posteriores soberanas Resoluciones: Y siendo de mi obligacion como Subdelegado de la Montev de Obediencia de S. S. lo hago presente para que en mi virtud se viva acordar, se execute el referido replanto, con la debida anticipacion de las fosas, e igualmente procurara S. S. que dichos Arboles sean de la clase de Alamos negros, y la Escala de la que lo necesiten, dignandose avizarme, para concurrir por mi parte al logro

